



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 30 ENE 2023 FOLIO 00000544

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1210616/2022, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición de baldosas, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, mediante la solicitud de Pedido N° 2183/2022, obrante a fojas 3, que por cambio de ejercicio económico corresponde a la Solicitud de Pedido N° 97/2023 obrante a fs. 30; y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que por Decreto N° 3884, Folio N° 4511, de fecha 24 de Noviembre de 2022, obrante a fs. 9, se aprobó el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 145 a fin de la adquisición de baldosas.

Que a fs. 124 la Secretaría de Planeamiento Urbano solicita que se proceda a la baja de la presente adquisición en razón de que, ante la realización de 3 llamados para la misma no se obtuvo un resultado favorable en ninguno de ellos.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Desaféctese el Decreto N° 3884 Folio N° 4511 de fecha 24 de noviembre de 2022, por facultad conferida Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos, art. 113 en concordancia con el art. 114; por resultar extemporánea la ejecución de lo solicitado; en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

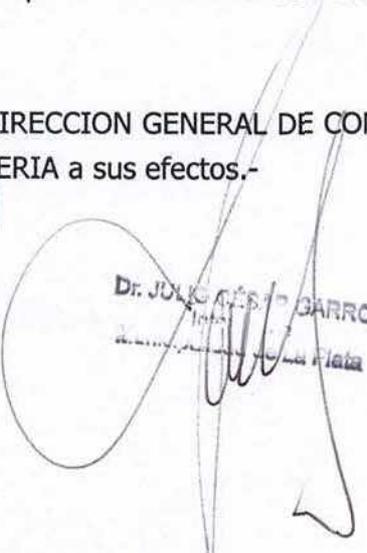
ARTICULO 2º: Devénguese lo atendido en artículo anterior con imputación a la U.E. 73 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO; Jurisdicción: 1110153000- SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

03 95